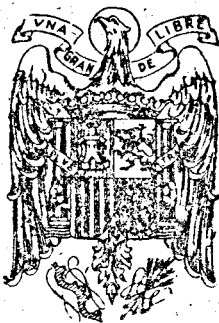


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de la especialidad de Radiología y Electrología Médica

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 10 de agosto último (D. O. núm. 178), el concurso-oposición para cubrir las plazas de alumnos convocadas de la Especialidad de Radiología y Electrología Médica se ajustará a las siguientes bases:

I.—Relación de admitidos

Quedan autorizados para concursar en la especialidad indicada los siguientes oficiales médicos:

- Capitán médico D. Manuel Medrano Cámara, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.
- Teniente médico D. Raniero Martínez Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.
- Teniente médico D. Pelegrín Ramos Chivite, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.
- Teniente médico D. Joaquín Medrano Cámara, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.
- Teniente médico D. Augusto Barcelona Lasierra, del Hospital Militar de Villa Sanjurjo.
- Teniente médico D. Rafael Rangel Navarro, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.
- Teniente médico D. Francisco Barbero Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.
- Teniente médico D. José Marcos

Robles, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Teniente médico D. Rafael Urbina Díez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Teniente médico D. Zacarías Alejandro de la Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Teniente médico D. Santiago Vidal Taberner, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Teniente médico D. Aureliano Clavijo Rosillo, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente médico, D. Rafael Girón Montañez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6.

Teniente médico D. Higinio Delgado Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta y en comisión en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

II.—Incorporación

Los oficiales médicos que figuran en la presente Orden se presentarán en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», a las diez horas del día 15 de diciembre del año actual, sin otro beneficio que el viaje por vía marítima y ferrocarril por cuenta del Estado, debiendo ser pasaportados por las Autoridades Regionales con la anticipación suficiente para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

III.—Renuncias y aplazamientos

a) Los opositores designados no podrán renunciar al examen oposición más que en caso de enfermedad o por motivos justificados, que habrán de acreditar acompañando a la instancia correspondiente la documentación necesaria.

b) Dado el carácter voluntario de estos cursos de especialidades no se

concederá aplazamiento de asistencia al examen oposición.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), son promovidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Caballería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1957.

- 1.—D. Fernando Andréu Kern
- 2.—D. Juan Zorrilla Zorrilla.
- 3.—D. Ricardo Mena - Bernal Romero.
- 4.—D. José Ballesteros Doncel
- 5.—D. José Martínez Martínez.
- 6.—D. Azarías García Requejo.
- 7.—D. Conrado Engelhardt Avilés.
- 8.—D. Alberto Arregui Zabalegui.
- 9.—D. Castor Ortega Díaz.
- 10.—D. Vicente Lobo del Pozo.
- 11.—D. Plácido Ostos Ostos.
- 12.—D. Luis Salaberria Caperoehipi.
- 13.—D. José Mir Nogueiro.
- 14.—D. José López Fando Rainaud.
- 15.—D. Manuel Cortés Royo.
- 16.—D. Mariano Ramón Carracedo.
- 17.—D. Pedro Llona Felipe.
- 18.—D. Carlos Conty Larraz.

- 19.—D. Carlos del Barco Calzadilla.
- 20.—D. Manuel Alcoba Leza.
- 21.—D. Laureano Millares Salvago.
- 22.—D. José Fuertes Garay.
- 23.—D. Joaquín Toboso García.
- 24.—D. Pablo Díez García.
- 25.—D. Federico Fernández Fernández.
- 26.—D. José Amategui Echezarreta.
- 27.—D. Rafael García Berguillos.
- 28.—D. José Aguiriano Araco.
- 29.—D. Francisco Luna Rodríguez.
- 30.—D. Angel González González.
- 31.—D. José Rivas Carmona.
- 32.—D. José Crespo Alvarez.
- 33.—D. Fernando Abad Ordoñez.
- 34.—D. José Armendía Vicandi.
- 35.—D. Antonio Sánchez Balderas.
- 36.—D. Emilio Ubierna Cerezo.
- 37.—D. Mateo López Arroyo.
- 38.—D. Demetrio Bayo Hoya.
- 39.—D. Francisco Joya Pérez.
- 40.—D. Pablo Calvo Calvo.
- 41.—D. Francisco Fernández Hidalgo.
- 42.—D. José Andrés Peña.
- 43.—D. Ignacio Carrasco Cardo.
- 44.—D. José Garriga Ervella.
- 45.—D. Ricardo Ron Robles.
- 46.—D. Antonio Aguilera Deo.
- 47.—D. José Gutierrez Rodríguez.
- 48.—D. Luis Sánchez-Tembleque Navarrete.
- 49.—D. Juan Olivares Trigo.
- 50.—D. Fernando López-Quintana de Carlos.
- 51.—D. Abelardo Campos Rojas.
- 52.—D. Luis Díaz Román.
- 53.—D. José Sánchez Escagedo.
- 54.—D. Manuel Manso Tirado.
- 55.—D. César Hernández Cela.
- 56.—D. Angel Carnero Martín.
- 57.—D. Pedro Pérez Chavarría.
- 58.—D. Miguel Martínez Sánchez.
- 59.—D. Manuel Pecero Ponce.
- 60.—D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
- 61.—D. Sebastián Herrero Morante.
- 62.—D. Inocencio Peñalba Ubarrechena.
- 63.—D. Marciano Gutierrez Pérez.
- 64.—D. Pedro López Jora.
- 65.—D. Ignacio González de Lara Santaolalla.
- 66.—D. Alvaro de la Tasa Díaz.
- 67.—D. Antonio Guerrero Miranda.
- 68.—D. Jesús Estevez Vázquez.
- 69.—D. Angel Buceta Sánchez-Rico.
- 70.—D. Celestino Bastarrica Labaca.
- 71.—D. José Fernández Pedrosa.
- 72.—D. Diego Patrocinio Jiménez.
- 73.—D. Juan Martín Asencio.
- 74.—D. Eugenio Tejerina García.
- 75.—D. José Leach Albert.
- 76.—D. Aurelio Gutierrez Ruiz.
- 77.—D. Joaquín Castillo Cansino.
- 78.—D. Carlos Inchausti Nieva.
- 79.—D. Benito Abad Campos.
- 80.—D. Francisco Pérez-Arcos López.
- 81.—D. Antonio Rodríguez García.
- 82.—D. José Buitrago Ufano.
- 83.—D. Avelino Mataix Carrión.
- 84.—D. José Bernaola Oleagoitia.
- 85.—D. Rafael Tuerno Lara.
- 86.—D. Javier Bermudez Ortiz.

- 87.—D. Jaime Barea Fuentes.
- 88.—D. Gabriel Tato Tato.
- 89.—D. Silverio Iglesias Molina.
- 90.—D. Alberto Novall Alvarez.
- 91.—D. Joaquín Castro García.
- 92.—D. Francisco Sánchez Corral.
- 93.—D. Tomás Moreno Rubio.
- 94.—D. Ginés Bo Nicolás.
- 95.—D. Pascual Mañas Castillo.
- 96.—D. Justino Martín Sánchez.
- 97.—D. José María Máximo Bernal.
- 98.—D. José Cimadevilla Rodríguez.
- 99.—D. Fernando Yoria Bueso.
- 100.—D. José Barcena Fernández.
- 101.—D. Antonio Domínguez Martínez.
- 102.—D. José Ingelmo Cruz.
- 103.—D. Paulino Nieto Vega.
- 104.—D. Eduardo Ibáñez Blanco.
- 105.—D. Angel Castro Gil.
- 106.—D. Vicente Sobrino Alvarez.
- 107.—D. Antonio Briceño Ramírez.
- 108.—D. Antonio Alvarez García.
- 109.—D. José Vargas Vargas.
- 110.—D. José Sánchez del Llano.
- 111.—D. Rafael Muñoz García.
- 112.—D. José Sánchez Barrado.
- 113.—D. Juan Oría Bendala.
- 114.—D. Adolfo Hernández Gómez.
- 115.—D. Angel Amores García.
- 116.—D. Aurelio Alvarez Pérez.
- 117.—D. Juan Candel Martínez.
- 118.—D. Eduardo Aguiriaño de la Torre.
- 119.—D. Ildefonso Mora Rocha.
- 120.—D. Bernardo Barbosa Siaño.
- 121.—D. José Valcarcel Burgos.
- 122.—D. Luis Alvarez Martínez.
- 123.—D. Miguel Cruz Mira.
- 124.—D. Modesto Castaño Dorca.
- 125.—D. Daniel Núñez Parreño.
- 126.—D. José Sánchez Hernández.
- 127.—D. Miguel López Mora.
- 128.—D. Pedro Plaza Beltrán.
- 129.—D. Luis Rokiski López.
- 130.—D. José Barrios Barrero.
- 131.—D. Julio Martín Peñasco Palacios.
- 132.—D. José Curto García.
- 133.—D. Manuel Escobar Cereto.
- 134.—D. Jesús Rava Yata.
- 135.—D. Vicente Galiana Bo.
- 136.—D. Antonio Gómez Etreros.
- 137.—D. Ramón Martínez Avellán.
- 138.—D. Luis Alen Pedraza.
- 139.—D. Juan Martínez Silvestre.
- 140.—D. Miguel Martín Hernández.
- 141.—D. Cipriano González Sánchez.
- 142.—D. Juan Ramos Zapatero.
- 143.—D. Emilio Navarrete Urieta.
- 144.—D. Luis Arias Carreño.
- 145.—D. José Rosales Gil.
- 146.—D. Tomás López Vázquez.
- 147.—D. Rafael Díaz García.
- 148.—D. Angel Sánchez Prieto.
- 149.—D. Clemente Santos González.
- 150.—D. Miguel Refolio Fariñas.
- 151.—D. Julián López Cruz.
- 152.—D. Juan Escribano Valencoso.
- 153.—D. José Borde Molinuevo.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden al coronel de Estado Mayor D. Antonio Cores Fernández de Cañete, de la Escuela Superior del Ejército, doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicios desde su primera revista administrativa con oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta por concurso una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Infantería o de Ingenieros existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes acompañadas de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anteponer las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Francisco Arriaga Adán, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, considerando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias, Tacoronte (Tenerife).

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Alvaro de Arce y Campo, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Coronel de Infantería (E. A.) don Jo Visconti Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 42.

Otro, D. Ramón Mucientes Durán, del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23.

Otro, D. Argimiro Imaz Echevarri, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Fernando Rama Cabo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Rodríguez Volta, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Evaristo Matute López, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Izquierdo Giménez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Blond Mesa, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Mayoral Massot, del Servicio de Estado Mayor, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Coronel de Infantería (E. C.) don Jerónimo Sáiz Gralla, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Palma de Mallorca (Baleares), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Salas Ríos, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Nonide Vázquez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Rafael Salgado Calderón, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Fernando González Fernández, de la Capitanía General de 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Vicente Gómez Salcedo, del Servicio de Estado Mayor, de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Luis Hernández Arteaga, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Cardona Roselló, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) don Manuel Lara Román, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante de Infantería (E. A.) don Ramón Alvarez Fernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Maquiel Díaz del Río, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Cirilo Retortillo Domínguez, del Gobierno Militar de Cáceres, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Pascual Bandres de Diego, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Comandante de Infantería (E. A.) don Angel Pérez Ruiz, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Muñoz Fernández, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Vicente Rodríguez Velasco, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 53.

Otro, D. José Mendizábal Landete, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. José Montaner Luque, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Guillermo Eizaguirre Olmos, ayudante de campo del General Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 31.

Otro, D. Eladio Espáriz Villaverde, del S. E. M., del Estado Mayor de la División 41.

Otro, D. Antonio Rey Ardid, del S. E. M., del Regimiento de Infantería M. 120; Ultonia núm. 59.

Otro, D. Juan Rabadán Serrano, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Germán Seoane Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Juan Armendáriz Gurrea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Antonio Vázquez Blanco, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Valdés Menéndez, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. José Ruiz Esquivel, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Santos del Campo y García Blanco, a mis órdenes en Canarias.

Comandante de Infantería (E. A.) don Teodoro Gómez Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Comandante de Infantería (E. C.) don Leandro Pérez Ortiz, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Vicente Tur Ribas, de los Juzgados Militares de la plaza de Castellón, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Francisco Márquez Luna, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Martín Pascual Pastor, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José García León, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Eulogio Villar Villar, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar

treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Juan Bauza Salas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis de la Cerda Manglano, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Carlos Martínez Calvo, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Angel Buenapósada de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 6, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Capitán de Infantería (E. A.) don Luciano Díaz Castroverde y Díaz, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Juan Custardoy Chueca, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. José Camacho Varea, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Luis Camacho Varea, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Emilio Nuez Mendía, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Pedro González García, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Marcelino Romero Alvarez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Manuel Suso Gil, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Sánchez Gómez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Jaime Mesa González, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán de Infantería (E. C.) don Ricardo Maldonado Arellano, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Camps Mirét, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Felipe González García, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Miquel Servet, del Batallón de C. C. C. núm. LVI, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente legionario D. Telesforo Navas Martín, de la Inspección de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Díaz Vázquez, de la Inspección de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teciente auxiliar de Infantería don José Gordo Banda, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Emilio Cid Siles, del Regimiento de Infantería Soria número 9, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Miguel Prieto Puertas, del Regimiento de Infantería Soria número 9, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Julio Serrano Zapatel, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Atanasio López Salaverría, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio de la Torre Campos, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Peces,

de la Escuela Central de Educación Física, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Diego Cañas González, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán moro Sidi Dris Ben Ali Ben Abselan Hayani, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Personal en situación de Reserva.

Comandante de Infantería D. Antonio Monclus Ramirez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Capitán de Infantería D. Ramón González Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Joaquín Guerrero González, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Cruz Serrano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Regino Calvo Fernández, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Gregorio García González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Aniceto Calle Vizcaino, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Ruiz González, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veinti-

ún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Rafael Gómez del Moral, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Tenente de complemento de Infantería D. Zoilo Benavente Ruiz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Otro, D. Alejandro Iglesias Bartolomé, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Rosado Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Sánchez Hidalgo, en situación de colocado en Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Hernández Hernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Infantería Médica núm. 44, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coronels de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para aquél que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. José Alonso Alonso, de la Escuela Superior del Ejército (Secretaría de Estudios), con antigüedad de 6 de octubre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Valdemoro Saiz, profesor de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 19 de noviembre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin del curso actual.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Alfredo Gómez Cutillas, del Grupo de Automóviles de Canarias, con antigüedad de 19 de noviembre de 1957, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante correspondiente a la plantilla fija de cualquier Arma, anunciada por Orden de 11 de octubre de 1957 (D. O. núm. 231), pasa destinado con carácter voluntario al Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique García Castilla, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante de comandante de

cualquier Arma, Escala complementaria (plantilla eventual), anunciada por Orden de 11 de octubre de 1957 (D. O. núm. 231), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar el comandante de Infantería, perteneciente a dicha Escala, D. Alfonso Pelecha Roeh, en la actualidad destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal de cualquier Arma, existentes en el Museo del Ejército y que fueron anunciadas por Orden de 25 de octubre último (D. O. núm. 241), se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de la Escala activa, Segundo Grupo, que a continuación se indican:

Capitán de Infantería D. Félix Atico Nuño-González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Castro Díaz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes correspondientes a la plantilla fija de cualquier Arma de la Escala auxiliar, anunciadas por Orden de 11 de octubre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 231), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se citan los oficiales pertenecientes a dicha Escala que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Murcia

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Pérez Pomeda, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Al Gobierno Militar de Segovia

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Sánchez González, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Gobierno Militar de Navarra

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Urdin Indurain, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Laredo (Santander), en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Fernando de la Dehesa Blanco, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Antonio Fernández Doblas, de la Caja de Recluta número 26, con doña Isabel Roldán Maillo.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Larcha Gálvez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, con doña Eulalia Carmona de la Cruz Alava.

Otro, D. Antonio Moreno Thome, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, con doña Blanca García Almuzara.

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Bernat Sigales, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, con doña María del Sagrado Corazón Aluja Valenti.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 5 de noviembre de 1957 falleció en Cádiz el teniente auxiliar de Infantería don Carlos Bienvenido Díaz, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Como resultado del expediente gubernativo instruido en la 3.ª Región Militar contra el brigada de Infantería D. Maximiliano Martín Villanueva, en situación de procesado en

la misma Región, queda separado del servicio por fin de noviembre de 1957, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección once vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Grupo de Tidores de Ifni núm. 1.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los tenientes que pueden solicitar dichas vacantes son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la Escala de 1 de enero de 1957, a partir del núm. 363, inclusive.

Queda exceptuado de esta limitación de número aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 286), y estar ocupando destinos que no les permiten cumplirlas, deseen pasar a otros en que puedan obtenerlas, quedando igualmente exentos de los plazos de mínima permanencia en su destino actual.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado médico, a que se refiere el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261), serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección seis vacantes de brigada y diez de sar-

gento, existentes en el Grupo de Tidores de Ifni núm. 1.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado médico a que se refiere el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261), serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1952 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los capitales de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

Capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Eduardo Berzosa Teixeira, con antigüedad de 20 de abril de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Luis de Ulloa y Messegner, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, en la 8.ª Región Militar, Tralbalba-Amoeiro (Orense).

Otro, D. José Solano de la Peña, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica:

En la 1.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Asturias núm. 31)

Capitán D. Juan Valverde Martínez.
Teniente D. Pablo Alarco Bencomo.

Otro, D. Carlos Martín de Vidales Pérez.
 Otro, D. Francisco Rodil del Vallo.
 Otro, D. José Cuello Higuera.
 Otro, D. Teófilo Estebanez Polin.
 Otro, D. Ignacio Fernández de Castro Sánchez de Cueto.
 Otro, D. José Luis González Herrero.
 Otro, D. Ricardo González González.
 Otro, D. Macario Pérez de Castro.
 Otro, D. Miguel Porro Capote.
 Otro, D. Eduardo Rodríguez Meléndez.
 Otro, D. Miguel Angel Albertos Redondo.
 Otro, D. Rodolfo Vacas Mijejvilles.
 Otro, D. Rafael Cañamas Mendoza.
 Otro, D. Enrique Chinchilla Villacaballos.
 Otro, D. Manuel Gómez Gómez.
 Otro, D. Luis López Feliú.
 Otro, D. Ricardo Macías Martínez.
 Otro, D. Andrés Martínez Andreo.
 Otro, D. Juan Ramis Vandés.
 Otro, D. Manuel Raposo Fraile.
 Otro, D. Buenaventura Rey Baltanás.
 Otro, D. Ricardo Rodrigo Aldaforó.
 Otro, D. Manuel Rodríguez González.
 Otro, D. Ignacio Sáez Montagut.
 Otro, D. Ladislao Sanz Pérez.
 Otro, D. Hilario de la Rosa Prieto.
 Otro, D. José Baena González.
 Otro, D. Emilio Meneses García.
 Otro, D. Rodrigo Rodríguez Márquez.
 Otro, D. Emilio Serrano Lassalle.
 Otro, D. Rafael Ramis Ramis.
 Otro, D. José María García Zapatero.
 Otro, D. Fernando Pablos Ruiz.
 Otro, D. Sinfiriano Fernández Armado.
 Otro, D. José Avilés García.
 Otro, D. Victorino Alvarez García.
 Otro, D. Luis Benítez de Lugo Ascanio.
 Otro, D. Manuel Vilches López.
 Otro, D. Silvestre Cano Sánchez.
 Otro, D. Enrique Antonio del Corral y Vázquez.
 Otro, D. Luis Escribano Tejedor.
 Otro, D. Felipe Gallego Vega.
 Otro, D. Fernando Martínez Granada.
 Otro, D. Fernando Merino Luna.
 Otro, D. Daniel Salgado Cano.
 Otro, D. Miguel Castell Bolívar.
 Otro, D. Julián Rodríguez Ortega.
 Otro, D. José Gallego Rico.
 Otro, D. Aureliano Vadillo Maroto.
 Otro, D. Manuel Benítez Cañamero.
 Otro, D. Vicente Bragado Villar.
 Otro, D. Luis Dologaray Uagón.
 Otro, D. Clemente García Rodríguez.
 Otro, D. Alberto López Feliú.
 Alferez D. Luis Barroeta Rodríguez.
 Otro, D. César Casanova González Mateos.
 Otro, D. José León Gascón.
 Otro, D. Federico Moreno Cumplido.

Otro, D. Andrés de la Oliva Castro.
 Otro, D. José Soto Domingo.
 Otro, D. Julio Mesa Molina.
 Otro, D. Cecilio Valcárcel Serra.
 Otro, D. Abilio Villena Sáenz.
 Otro, D. Ramón Goya Arroyo.
 Otro, D. Jesús Granados Arruej.
 Otro, D. Carlos Gutiérrez Salgado.
 Otro, D. José María Mariyón Costales.
 Otro, D. Ramón Malluquiza Rodríguez de Moya.
 Otro, D. Luis Pérez Barranco.
 Otro, D. José Zamarrón Fernández.
 Otro, D. Manuel Romero Rodríguez.
 Otro, D. Carlos Cuadrado Rico.
 Otro, D. Cayo González Salomón.
 Otro, D. Domingo Manfredi Cano.
 Otro, D. José Moreno Orihuela.
 Otro, D. Pablo Agud Crespo.
 Otro, D. Anibal Arias Ruiz.
 Otro, D. Julio Ariz García de Quijada.
 Otro, D. Daniel Bailos Carroza.
 Otro, D. Pedro González Fernández.
 Otro, D. Antonio Gutiérrez Gamero y Coll.
 Otro, D. Arturo Suárez Arranz.
 Otro, D. Alberto de la Torre Menéndez.
 Otro, D. Marcelino Martín Contrera.
 Otro, D. Eduardo Martínez Cabrera.
 Otro, D. Luis Maza Lazbal.
 Otro, D. Enrique Pérez Hernández.
 Otro, D. Manuel Sánchez Dávila.
 Otro, D. Rafael Serrano Coca.
 Otro, D. Ramón Suárez Inclán.
 Otro, D. Julio Camarena García.
 Otro, D. Narciso Ramos Boncos.
 Otro, D. Ernesto Rocha García.
 Otro, D. Víctor Gómez Carrillo.
 Otro, D. Alberto Calvo Vila.
 Otro, D. José Dominguez Martínez.
 Otro, D. Angel Echeguigue Ubide.
 Otro, D. José A. García Sánchez.
 Otro, D. Lázaro Jiménez Vargas.
 Otro, D. Ricardo Lugo Núñez.
 Otro, D. Miguel Mas Fe.
 Otro, D. Eugenio Ortiz Rubio.
 Otro, D. José Ortiz Martínez.
 Otro, D. Andrés Sánchez Rodríguez.
 Otro, D. Melchor López Maroto.
 Otro, D. Amador Vázquez Rodríguez.
 Otro, D. Francisco Bedriz Medrazo.
 Otro, D. Valentín Echevarría García.
 Otro, D. Manuel Heredia López.
 Otro, D. Belisario García González.
 Otro, D. José L. Gómez de Rozas.
 Otro, D. Teodoro Labrador Herrero.
 Otro, D. Antonio Mateos Sáinz.
 Otro, D. Bienvenido Munárriz Erro.
 Otro, D. Mariano de las Peñas y de la Peña.
 Otro, D. Antonio Roig Sierra.
 Otro, D. José Luis Ruiz Andrés.
 Otro, D. Justo Sánchez Ontalba.
 Otro, D. Manuel Fernández Serrano.
 Otro, D. Antonio Palacios Montero.

Otro, D. Francisco Jaraquemada Díez-Madroño.

Otro, D. Luis Castillo Medero.
 Otro, D. Manuel Jiménez Rodríguez.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (D. O. número 116), se ascende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez de dicha Escala y Arma D. Celestino Guillamón Salcedo, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 53, conferido según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1957, el coronel de Caballería, Escala activa, Segundo Grupo, D. Manuel Morugan Solis, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Víctor Martínez Simancas, presidente del Patronato de las Ruinas del Alcázar de Toledo, el comandante de Caballería D. Rafael Cuenca González, el cual queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la autoridad correspondiente, ha fallecido el día 15 de noviembre de 1957 en Zaragoza, el capitán de Caballería (Escala activa), D. Manuel Ruiz de Gauna Rueda, que tenía su destino en el 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas**Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal de brigada especialista paradista, existente en la Parada de Sementales de Infi Sahara (A. O. E.), dependiente del 2.º Depósito de Sementales, anunciada por Orden de 15 de octubre de 1957 (D. O. número 233), se destina para ocuparla con carácter forzoso, al brigada especialista paradista D. Pascual Azores Barrero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Bajas**

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), causan baja en el Ejército los alféreces de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en las Regiones Militares que se indican:

Don Manuel Moledano de la Cruz, en la 1.ª Región Militar, Obrellón (Ciudad Real).

Don José Moya Díaz, en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real).

Don Darío de Haro Martínez, en la 1.ª Región Militar, El Provencio (Cuenca).

Don Agustín Lainez Robles, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), a partir del día

24 de octubre último, en las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de artillería D. Pedro Vidal Barceló, con destino en la Compañía de Defensa Química de Baleares, por hallarse comprendido en el artículo noveno de la Orden citada anteriormente.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Artillería D. José Roa González, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47, con antigüedad de 28 de octubre de 1957 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia a partir del 4 de febrero de 1942, el sargento efectivo de Artillería D. Francisco Fernández Vargas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la comunicada de fecha 4 de febrero de 1942 por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia a partir de 23 de junio de 1951, el sargento efectivo de Artillería D. Ernesto Cabrera Cabrera, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de junio de 1951 (D. O. núm. 141), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Enrique Gralla Lladó, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Guillermo Antona Alonso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII; diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Vicente Aláez Figuerola, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José García Courell, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Enrique Yáñez Fabregat, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Zambrano Márquez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Egler García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Julio López Vidal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Navarro López, del Servicio de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Girona Vázquez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Francisco Serrano Cañeros, del Parque Central de Ingenieros, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Luis Máñez Macián, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Crespo Gavilán, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Rodríguez Díez, del Servicio de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Valeriano García Guerra, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Martín González, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Rodríguez Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Manuel González Cortada, del Parque Central de Ingenieros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Ingenieros don Rafael del Corral Sáinz con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Ingenieros D. José Martínez Corpas, con residencia en Málaga, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Rafael Bruses Danis, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Guillermo Martínez Martín, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Francisco Avilés Martínez, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Faustino Huete Guijarro, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Silvano Santamaría Pons, colocado en Granada, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Francisco Mateos Vargas, reemplazo voluntario en Melilla (Málaga), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Cantarero Carballes, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Salvador Bázquez Moreno, colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Nicolás Gaya, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Vázquez Lima, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Canales Rodríguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Donato Esparza Díaz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Bartolomé Coll Amengual, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Estarellas Moner, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Juan Morey Satre, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Juan de la Orden Gómez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Tomás Martín Cornejo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Pellón Muñoz, de la Escuela Militar de Montaña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Juan Irujó Esquiza, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Brigada especialista D. José Navarro Gómez, del Parque Central de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Pedro Barderas Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Padilla Isla, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Sargento de Ingenieros D. Adolfo Díaz Casado, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Cándido Pérez Sánchez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Tomás Aparicio Rebollo, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Calvo Grao, colocado en Mora de Rubielos (Teruel), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Luis Velasco Rodríguez, reemplazo voluntario en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Angel Peña Montalvo, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Pedro Hernández Gómez, colocado en Casas de Benítez (Cuenca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Juan Barrera Ugartemendia, colocado en Seo de Urgel (Lérida), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio González Guerrero, reemplazo voluntario en Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército con fecha 26 de agosto de 1957, el brigada de Ingenieros D. Leopoldo Juanola Artus, en situación de procesado en la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigada y sargento de Ingenieros anunciadas por concurso por Orden de 18 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 211), existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, se destinan, con carácter voluntario los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Flaviano Díez Sarabia, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Menéndez Quiroga, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Destinos**

Por haber causado baja en la Instrucción Premilitar Superior por Orden de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 258), el alférez eventual de complemento de Ingenieros don Juan Maestre Guiseris, del Distrito de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y a fin de completar el tiempo de su servicio militar, pasa destinado como sargento de complemento al Regimiento de Zapadores del C. E. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Vich Aragonés al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Julio Alvarez Veitez, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante de Sanidad Militar don Francisco de Pacios Alvarez, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista, pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente coronel médico D. Carlos González-Granda Pérez, del Parque Central de Sanidad Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente coronel médico D. Florencio Melendo Lorente, ayudante de campo del Inspector Médico de 1.ª clase D. José Blanco Rodríguez, Jefe de Sanidad del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente auxiliar D. Angel Vígara Mateos, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957, a los que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Enrique Jarque Ros, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, D. Victor Portugués Monteiro, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Gómez López, del Hospital Militar de Burgos.

Capitán médico D. Carlos del Río Pérez, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Manuel Fuentes Moreno, del Gobierno General de Africa Occidental Española.

Otro, D. Restituto Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería número 45.

Capitán médico D. José Gálvez Ruiz, del Hospital Militar de Granada, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, desde su primera

revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán médico D. Modesto Galicia Merinero, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Un trienio por llevar tres años, de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957, a los que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Juan Morente Campos, del Sanatorio Militar de Ronda.

Otro, D. Jesús Salvador Castellano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Sanidad D. Juan Rodríguez Rivas, en situación de reemplazo voluntario en Granada, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de diciembre de 1957, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Manuel García García, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Diego Jurado Valette, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Victoriano Martínez Illana, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Santiago García Gago, del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como brigada, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Luis Castelo Tintorero, en situación de reemplazo voluntario, en Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 221), para cubrir una vacante de comandante médico que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario a dicho Centro el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gregorio García Fraile, de la Academia Militar de Farmacia.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección una vacante de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que existe en la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino, el teniente médico de complemento D. Antonio Crespo Neches, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.

BARROSO

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor que se relacionan.

Diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestros de Taller de primera (sargento), a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Subinspector de Talleres (comandante) D. Antonio González Cerdán.

Comandante topógrafo D. Ignacio Agudo González.

Capitán topógrafo D. José Clavel Cantos.

Otro, D. Primitivo Baile Compais

Otro, D. Nicanor Chavarren Redán.

Otro, D. Victor del Castillo Ramallo.

Otro, D. Aurelio Luque Serra, del Servicio Geográfico.

Teniente topógrafo D. Dámaso Harri Lacuey.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes correspondientes a la plantilla fija de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 11 de octubre de 1957 (D. O. núm. 231), pasan destinados a las Dependencias que se citan los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Apolinar Casasus Alcubierre, actualmente a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Comandante de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Guerrero García, actualmente a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Almería

Comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Ramón Gil Cánovas, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

FORZOSOS

Al Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, don Arias Bulnes Alonso Villalobos, actualmente a mis órdenes en África.

Al Gobierno Militar de Guadalajara

Comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Calderón Barba, actualmente a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Ciudad Real

Comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Crespo Mella, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 21 de noviembre de 1937.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de jefe y oficial de cualquier Arma (E. C.), existentes en el Centro y Servicio de Automovilismo que se indican, se destina, con carácter voluntario, a los de dichos empleos y Escala que a continuación se expresan.

A la Dirección General de Transportes

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Joaquín Capel Oliver, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. (Artículo 15.)

A la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Capitán de Artillería (E. C. D. Fernando de Santos y de Santos, del

Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar. Madrid, 21 de noviembre de 1937.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes correspondientes a la plantilla fija de cualquier Arma de la Escala complementaria, anunciadas por Orden de 11 de octubre de 1937 (D. O. núm. 231), pasan destinados a las Dependencias que se citan los oficiales de dicha Escala que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO

Al Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Agustín Fierro Santana, en la actualidad disponible en Canarias.

FORZOSO

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. José Solano Valdés, en la actualidad disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de noviembre de 1937.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de teniente de cualquier Arma (Escala auxiliar), existentes en las Unidades de Automovilismo que se indican, se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo y Escala que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Hernández Gorjón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Teniente auxiliar de Caballería don Luis Santamaría Jiménez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Madrid, 21 de noviembre de 1937.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1943 (D. O. núm. 162),

se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don Enrique Letamendia Moure, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Cruz de segunda clase.

Comandante de Infantería D. José Aznar Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Benjamín Cedazo Monforte, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de primera clase.

Capitán de Infantería D. Félix Loitegui Lizaso, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10. Cruz de primera clase.

Capitán médico D. Valentín Hernández Queipo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase.

Capitán veterinario D. Manuel Ramos Bergés, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Luis Méndez Brage, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Javier Calderón Fernández, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente de Artillería D. Joaquín Jiménez Ruiz, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29. Cruz de primera clase.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Tudela López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José Sánchez Campos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1937.

Otro, D. Benjamín Cedazo Monforte, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1937.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Ruiz, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1937.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Fernández Sanz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1936.

Teniente de Infantería D. Fernando Paya Martí, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Gordo Gracia, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957.

Otro, D. Antonio Cibrán Martínez, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, D. Angel Díaz Losada, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Comandante de Artillería D. Luis García-Fresca Alcarraz, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Capitán de Ingenieros D. Pedro Giral Albarellos, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 254).

Otro, D. Pascual Ruiz Lorente, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de junio de 1955 (D. O. núm. 127).

Teniente de Infantería D. Gabriel Colodro Cruz, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. Domingo Hernández Chico, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. José Blanco Martín, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. José CUBEIRO Rodríguez, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. José Sancho Thome, de la misma. Pensión del 20 por 100 del

sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Teniente de Artillería D. Juan Baza de Lora, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don Francisco Fernández-Trapiella y González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz, concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Comandante de Ingenieros D. Jesús Fontana Alcántara, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Comandante de Intendencia D. Enrique Navajas Arbeláiz, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. número 260).

Capitán de Infantería D. Vicente Bañeres Perpiñá, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. número 260).

Otro, D. Joaquín Salgado Aceituno, de la misma. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Otro, D. Eugenio Sánchez Aceda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Otro, D. Alejandro Domínguez Ibañez, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. número 260).

Otro, D. Ignacio García Gutiérrez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 277).

Alférez especialista picador D. Ju-

lio Peña Ramón, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de octubre de 1950 (D. O. núm. 246).
Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Antonio Pereda Rubio, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Beorlegui Ciáurriz, del mismo. Cruz sin pensión.

Brigada de Ingenieros D. Federico González Escalona, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Telesforo Velasco Nistal, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz sin pensión.

Otro, D. Lorenzo Domínguez García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. Cruz sin pensión.
Otro, D. Fermín Maudos Huguet, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz sin pensión.

Otro, D. Luis San Vicente Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6. Cruz sin pensión.

Otro, D. Víctor Ordóñez Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10. Cruz sin pensión.

Otro, D. Agustín Sáez Sáez, del mismo. Cruz sin pensión.

Sargento de Ingenieros D. Juan Sánchez Sánchez, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Eulogio Alonso Puente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1957.

Otro, D. Gregorio Ferrer Gascón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957.

Brigada de Ingenieros D. Federico González Escalona, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1957.

Sargento de Infantería D. Telesforo Velasco Nistal, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Otro, D. Lorenzo Domínguez García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Florentino Palacios Ervite, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Luis San Vicente Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, D. Toribio Hernando Alamos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Emilio Molero Serra, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957.

Otro, D. Sebastián García Cervantes, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957.

Sargento de Ingenieros D. Juan Sánchez Sánchez, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Luis Ballester Berenguer, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de octubre de 1956 (D. O. núm. 244).

Brigada de Artillería D. José Varela Rodríguez, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Manuel Montero González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 254).

Brigada músico D. Severo Castro Villar, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de noviembre de 1955 (D. O. número 254).

Brigada maestro de Banda D. Pas-

qual Monterde Serrano, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Sargento de Infantería D. Miguel Gálvez Lisbona, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. Alfonso Fernández Díaz, de la misma. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. José Luna Carmona, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1952 (D. O. núm. 242).

Otro, D. Porfirio Sanz Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 234).

Otro, D. Celestino Muñoz García, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 260).

Sargento de Ingenieros D. Antonio Reguero Castellano, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 62).

Otro, D. Nemesio Moro Motilla, del Regimiento de Zapadores m.º 5. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 284).

Otro, D. Román Fraile Velázquez, de la Agrupación de Transmisiones número 5. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 248).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Manuel Mateo Andrés, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de febrero de 1949 (D. O. núm. 30).

Otro, D. Lucinio García Gallego, de la misma. Pensión del 30 por 100 del

sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Brigada de Ingenieros D. Pablo Fernández Fernández, de la misma. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de octubre de 1950 (D. O. núm. 246).

Otro, D. Antonio Pellón Muñoz, de la misma. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de octubre de 1950 (D. O. núm. 246).

Otro, D. Enrique Perchín Giorla, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Otro, D. José García Carracedo, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Sargento de Infantería D. Severiano Sanjuán Raposo, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. número 256).

Otro, D. Fidel González Díaz, de la misma. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de octubre de 1950 (D. O. núm. 256).

Otro, D. Antonio González Bohórquez, de la misma. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. número 256).

Otro, D. José Beltrán Reiné, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 256).

Otro, D. Lázaro García Orraj, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 256).

Otro, D. Antonio Pérez Pérez, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 256).

Otro, D. Elías García Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957, aneja a la Cruz

concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 256).

Sargento músico D. Antonio Capillas Santiago, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. número 256).

Otro, D. Moisés Jiménez Arnedo, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 256).

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de comandante militar del Fuerte Prisión de Rapitán (Jaca), para ser cubierta en turno de libre elección por comandantes de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de promoción normal, una vacante de capitán correspondiente a la plantilla eventual de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden siendo obligatorio para los residentes en Africa, Ca-

riñas y Baleares, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Destinos

Ascendido al empleo de capitán por Orden de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 260), el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Castellanos Ruiz, se le confirma en su destino en la Comisión Inspectora Provincial de Tarragona, en la cual venía desempeñándolo en plaza de capitán por Orden de 10 de julio de 1954 (D. O. número 155).

Madrid, 22 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 238), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo, don Antonio Muñoz Jiménez, de la 233 Comandancia.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil, pertenecientes al Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julio Ibias Mesa, de la Plana Mayor del 32 Tercio, el día 17 de noviembre de 1957.

Don Juan Guerrero Guerrero, de la Plana Mayor del 37 Tercio, el día 17 de noviembre de 1957.

Don José Bermúdez Carmona, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 18 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Instruido expediente de inutilidad física con arreglo al artículo 116 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado al guardia civil de segunda Máximo Papdo Franco, perteneciente al 11 Tercio de dicho Cuerpo, y declarada aquélla, causa baja en el mismo por fin del mes actual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme dispone el artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el brigada de la Guardia Civil D. Felipe Sevilla Bravo, con destino en la 141 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TALLER Y CENTRO ELECTROTÉCNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento por contratación directa los materiales siguientes:

Un estabilizador de tensión de dos K. V. A.
190 tableros de contraplaqué.
6.000 electrodos,

se admiten ofertas por escrito, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de Expediente núm. 23, hasta las once horas del día 9 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la Je-

fatura del Detall, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. Madrid, 23 de noviembre de 1957.

Núm. 1.456

P. 1-1

TERCIO DUQUE DE ALBA, 2 DE LA LEGION

Autorizado este Cuerpo para adquirir el material de cocina que a continuación se detalla, las casas del ramo a las que pueda interesar su venta, remitirán ofertas dentro de los veinte días hábiles siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, bajo pliego cerrado

y lacrado, en el que se especificará: «Para el concurso de adquisición de material de cocina».

Dos cocinas de gas-oil para fritos y asados, con capacidad para 2500 plazas y 200 plazas, respectivamente y que puedan emplearse también con leña y carbón.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en el Banderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid, o en la Mayoría del Cuerpo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios si son más de uno.

Dar-Riffien, 12 de noviembre 1957.

Núm. 1.444

P. 4-4

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 ptas.
Pliego suelto	0,50 ptas.
Hoja anual	0,50 ptas.
Ficha	0,80 ptas.
Copia ficha	0,40 ptas.
Cubierta	0,70 ptas.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas (emplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION